

# CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 53, EN 24 DE NOVIEMBRE DE 1828

PRESIDENCIA DE DON MELCHOR DE SANTIAGO CONCHA

**SUMARIO**—Asistencia.—Aprobacion de las actas de las sesiones precedentes.—Cuenta.—Recurso de don Miguel Ureta.—Oficio del Senado sobre la conmutacion de una pena.—Compulsion de los diputados a la asistencia.—Proyecto relativo a la provision de canonjías.—Solicitud de don Manuel López.—Acta.—Anexos.

## CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio en que el Senado comunica haber aprobado el acuerdo que manda conmutar la pena de muerte a que los sargentos del batallon Concepcion han sido condenados. (*Anexo núm. 177. V. sesiones del 23 de Noviembre i 6 de Diciembre de 1828.*)

2.º De una solicitud de don Miguel de Ureta, quien pide a la Sala se sirva discutir una que presentó al Congreso en el último mes de Abril. (*V. sesion del 18 de Abril de 1828.*)

## ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Poner en tabla la solicitud del señor Ureta. (*V. sesion del 25.*)

2.º Archivar el oficio del Senado.

3.º Que las penas establecidas contra los diputados que falten a las sesiones ordina-

rias se apliquen tambien a los que falten a las extraordinarias. (*V. sesiones del 22 de Noviembre de 1828 i 3 de Agosto de 1829.*)

4.º Declarar que la Cámara no debe discutir el proyecto de lei relativo a la provision de las canonjías. (*V. sesiones del 30 de Octubre i 20 de Diciembre de 1828.*)

5.º Declarar asimismo que tampoco debe tratar de la solicitud entablada por don Manuel López i mandar, en consecuencia, que se le devuelva el espediente. (*V. sesion del 17.*)

## ACTA

SESION DEL 24 DE NOVIEMBRE

Se abrió con los señores Albano, Araos, Barros, Bilbao, Collao, Concha, Echeverría, Elizalde, Escanilla, Gana, González, Infante, Larrain, Marin, Molina, Muñoz, Novoa, Orgera, Orihuela, Palacios, Ramos, Reyes, Sotomayor, Ureta, Valdés, Valdivieso i Villar. Faltaron con licencia los señores Argomedo, Argüelles, Campino, Castillo, Cortés i Urizar.



Leidas las actas de la sesion ordinaria del 22 i extraordinaria del 23, fueron aprobadas.

En seguida dióse cuenta de una solicitud del señor Ureta, sobre que la Sala tenga a bien considerar una esposicion que hizo al Congreso en el mes de Abril. Se puso en tabla.

Inmediatamente se leyó una nota del Senado en la que avisa haberse conformado con el acuerdo de esta Sala relativo a la conmutacion de la pena de muerte pronunciada contra los ocho sarjentos del batallon Concepcion. Se mandó archivar.

Incontinenti se tomó en consideracion la indicacion presentada por el señor Argomedo a efecto de hacer efectiva la asistencia de los señores diputados a las sesiones extraordinarias, i puesta en votacion, quedó aprobada en los términos siguientes:

ARTÍCULO ÚNICO. Lo dispuesto sobre falta de los diputados a sesiones ordinarias, se entenderá tambien en las inasistencias a las extraordinarias.

Despues se llamó a discusion la mocion del señor Orihuela sobre provision de canonjías, i despues de la lectura del proyecto e informe de la Comision Eclesiástica i de Gobierno i de un considerable debate, se votó el dictámen de la última i resultó aprobado; esto es, que no debia conocer de este asunto la Cámara.

En segunda hora, se consideró el informe de la Comision Calificadora en la solicitud del español López, i despues de declarado bastante-mente discutido, se votó por la primera parte del espresado dictámen i quedó aprobada; luego por la segunda, que la mayoría de la Sala desechó, teniendo la primera relacion a que el artículo 134 de la Constitucion prohíbe a la Cámara

conocer de dicha solicitud, ordenándose al Secretario se devolviese el espediente al interesado.

En este estado i siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.—CONCHA.

---

## ANEXOS

### Núm. 177

La Cámara de Senadores ha tomado en consideracion la nota del Presidente de la de Diputados, en que comunica el acuerdo para que se conmute la pena de muerte a que están condenados ocho sarjentos del batallon Concepcion, i ha resuelto que se conmute la pena.

El Presidente del Senado saluda, con este motivo, al de la Cámara de Diputados con los sentimientos de su mayor aprecio.—Cámara de Senadores, Noviembre 23 de 1828.—JOSÉ MARÍA NOVOA.—*Francisco Fernández*, Senador-Secretario.

---

### Núm. 178

Instruida la Cámara de Diputados de que Vd. ha recibido los poderes de representante por el pueblo de Chillan, ha resuelto pedírselos por mi conducto, a fin de que, examinados conforme a la práctica establecida, pueda Vd. reunirse a su seno i auxiliarla con sus luces en la formacion de las nuevas leyes que actualmente la ocupan.

Dios guarde a Vd. muchos años.—*Ignacio Molina*, Diputado-Secretario.